Traducido del inglés al español - www.onlinedoctranslator.com

ANEXO 594

AJUSTE DEL MECANISMO DE DESACOPLAMIENTO

OBJETIVO :

El propósito de este Ajuste del Mecanismo de Desacoplamiento es recaudar o reembolsar el saldo de aplazamiento del desacoplamiento de acuerdo con los parámetros establecidos en la Regla 21, Mecanismo de Desacoplamiento.

APLICABILIDAD :

Esta regla se aplica a todos los clientes atendidos en los horarios 503, 504, 505, 511 y 570.

TARIFAS :

Las siguientes tarifas entran en vigencia con servicio a partir del 1 de noviembre de 2024: (DO)

Tabla de tarifas	Tarifa por termia	
503	$0.01672	(I)
504	($0.01012)	(I)
505	($0.00491)	(R)(T)
511	$0.03503	(I)
570	($0.00258)	(ÉL)

CONDICIONES ESPECIALES:

Las tarifas aquí nombradas están sujetas a aumentos según lo establecido en el Anexo No. 500, Impuestos Municipales.

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por: Lori A. Blattner Director de Asuntos Regulatorios

POR AUTORIZACIÓN U ORDEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE DE WASHINGTON. NÚMERO DE EXPEDIENTE UG-240691